

NORMATIVA DE COMPETICIÓN 2013

FEDERACIÓN GALLEGA DE SQUASH

1. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

1.1 Campeonatos de Categoría Autonómica

Tendrán Categoría Autonómica los Campeonatos Gallegos en todas sus modalidades y aquellos otros, que por reunir las condiciones de presupuesto, publicidad y organización, merezcan estar incluidos en dicha categoría a juicio de la Federación Gallega de Squash.

1.2 Calendario Tentativo

Antes del final de cada temporada oficial, será elaborado y remitido a los Clubes integrados en la F.G.S., un Calendario Tentativo con los nombres y las fechas de los Campeonatos Gallegos. Los Clubes afiliados solicitarán dichos Campeonatos Gallegos y cualquier otro Campeonato que quieran organizar. Estas solicitudes estarán acompañadas con el nombre del campeonato, presupuesto para premios o subvenciones, trofeos, etc. Y en caso de campeonatos propios, lugar de celebración y fecha.

1.3 Calendario definitivo

Será el que resulte del Calendario Tentativo y la inclusión en el mismo de las solicitudes de los Clubes para la organización de los Campeonatos Gallegos y los Campeonatos solicitados por los Clubes, ya sean de carácter Autonómico o Nacional.

Una vez aprobado el Calendario Oficial definitivo de Competición por la F.G.S. cualquier Campeonato que quiera cambiar de Nombre, fecha o características del mismo, se deberá solicitar por escrito a la F.G.S. como mínimo Treinta Días antes de la fecha que figure en el Calendario Oficial Definitivo.

La adjudicación de los Campeonatos Gallegos en todas sus modalidades, será competencia de la F.G.S.

1.4 Condiciones técnicas

Las pistas para la celebración de Campeonatos Gallegos deberán estar aprobadas por la F.G.S.

Los Clubes que soliciten la organización de Campeonatos de categoría Autonómica y nombren un Juez – Árbitro, el mismo deberá estar en posesión del Título y serán aprobados por el Comité Gallego de Árbitros.

Los Campeonatos Autonómicos se disputarán con la Bola Oficial de la F.G.S.

1.5 Condiciones económicas

Los Clubes que deseen organizar Campeonatos Autonómicos, a efectos de valoración, se registrarán por los siguientes baremos:

Tendrán valoración “A”: El Campeonato Gallego Absoluto, los Open o Campeonatos que figuren en el Calendario Oficial de la R.F.E.S, con más de 500€ en premios, y que se celebren dentro de nuestra Autonomía, y los Open o Campeonatos del Calendario de la FGS, que estén dotados con al menos 1000€ en premios en metálico.

Tendrán valoración “B”: Todos los Campeonatos o los Open del Calendario de la FGS, en los que su dotación en premios sea al menos 500€ en metálico, los Campeonatos Nacionales que figuren en el Calendario de la RFES sin premios económicos y el Master Gallego.

Tendrán valoración “C”: El resto de Campeonatos del Calendario de la FGS y cualquier otro master que no sea el Gallego.

Los premios en metálico se repartirán igual en categoría masculina y femenina.

2. NORMATIVA GENERAL DE CAMPEONATOS

2.1 Licencia Autonómica

Para la participación en actividades o competiciones de carácter Autonómico, es necesario estar en posesión de la licencia expedida por la F.G.S. o la licencia Nacional solicitada a través de la F.G.S.

Antes de cualquier campeonato es obligatorio que la misma esté tramitada y el Juez Arbitro deberá velar por dicha norma.

2.2 Inscripciones

La inscripción en los Campeonatos Autonómicos se realizarán por fax, e-mail o personalmente en la F.G.S.

El cierre de la misma será los miércoles anterior a la fecha prevista del Campeonato a las 20:00 horas.

La cuota de inscripción nunca podrá ser superior a 10€, el organizador podrá poner otra cuota por ofrecer una cena, sorteo o similares, la misma irá desglosada en las bases, para que el jugador/a que solo quiera pagar la inscripción por participar en el Torneo se acoja al derecho de participación y el resto de inscripción sea voluntaria.

El importe de la inscripción se abonará antes del comienzo del Torneo.

Los jugadores de categoría sub. 19 o inferiores pagarán una inscripción máxima de cinco euros, en los campeonatos que así lo indiquen en las bases.

2.3 Sistema de Competición

En principio los Campeonatos se jugarán por sistema de eliminatorias con Cabezas de Serie. En casos excepcionales, por el nº de participantes o pistas disponibles la F.G.S. autorizará otro tipo de sistema (liga, todos contra todos,...)

El sorteo se realizará el jueves de la semana del torneo a las 11:00 horas en la sede de la F.G.S.

Los torneos se jugarán al mejor de cinco juegos de 11 puntos sumando todos los puntos se tenga o no el servicio. En caso de empate a 10 puntos, se jugará un desempate que se lo adjudicará el que consiga dos puntos de diferencia (12-10,13-11,14-12 etc.).

Solamente en casos excepcionales, en los Torneos Júniores se jugarían los puestos a partir del quinto, al mejor de tres juegos.

2.4 Horarios

En principio, el Cuadro Final de los Campeonatos nunca comenzará antes del viernes a las 19:00 horas, hasta el Domingo que en principio será el día de la final. De acuerdo con el Club organizador y la aprobación de la F.G.S., el torneo podrá finalizar el sábado, si el número de participantes lo permite.

En los Campeonatos femeninos y en los de categoría Sub. se podrá empezar el sábado a las 10:00 horas. Los horarios se deberán adaptar lo mejor posible para dar facilidades a los jugadores que se desplacen.

2.5 Cabezas de Serie

El número de Cabezas de Serie será siempre potencia de dos (2,4,8,16) y no existirá más de un Cabeza de serie por cada dos participantes.

La elección de los Cabezas de Serie la realizará la F.G.S., según la Clasificación Autonómica vigente (El último publicado en el momento de realizar el Sorteo de los Cabezas de Serie). El Juez Arbitro atenderá las reclamaciones que estime oportunas aplicando la Normativa para cualquier modificación, debiendo emitir en su informe el motivo de la misma y su aplicación posterior.

Para la elección de los Cabezas de Serie prevalecerá la Clasificación Autonómica vigente, que será la última publicada. En caso de circuitos, se podrá utilizar la clasificación de los mismos para el Master Final.

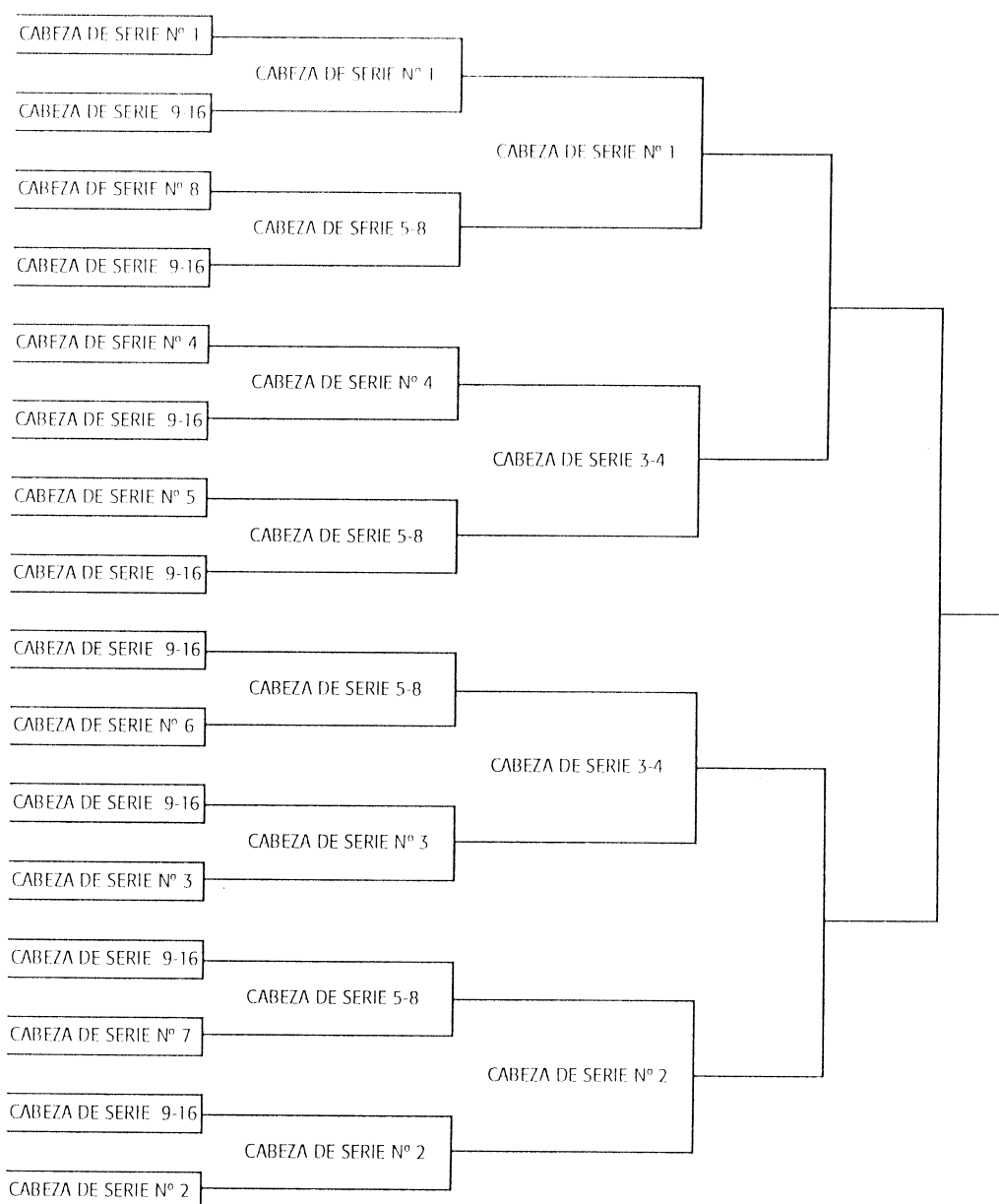
2.6 Cuadro Principal

El cuadro principal en categoría masculina será como máximo de 32 jugadores en categoría masculina y 16 en femenina, el cuadro mínimo para que el Torneo fuera puntuable sería de 8 jugadores en categoría masculina y tres en femenina, excepto en las categorías sub. , que el mínimo sería de cuatro jugadores en cualquiera de las categorías.

El sorteo de los cabezas de serie se realizará el jueves de la semana del torneo a las 10:00 h en la sede de la FGS. Las restantes casillas, las ocuparán los jugadores provenientes de la Fase Previa, los cuales, se irán colocando por sorteo y de la misma manera que en el apartado anterior.

ANEXO EJEMPLO DE CUADRO:

CUADRO DE 32 CUADRO DE 16 CUADRO DE 8



2.7 Fase Previa

Si fuera necesaria jugarla, el nº máximo de Cabezas de Serie sería de 8 jugadores.

2.8 Cuadro de Consolación

Podrán participar en ella todos los jugadores que hayan perdido en primera ronda del Torneo, no hayan sido eliminados por W.O. y se inscriban en la misma.

Los jugadores que hayan perdido en fase previa, podrán participar en la misma con el consentimiento del Juez Arbitro, previa solicitud de su inscripción en la misma.

2.9 Descansos

Los jugadores participantes en un Torneo deberán estar dispuestos a jugar dos o tres encuentros diarios de la Fase Final y el número de encuentros necesarios de la Fase Previa y Consolación para que el Torneo finalice de acuerdo con el programa. Los descansos entre partido y partido deberán ser entre dos horas como mínimo, excepto acuerdo de los jugadores afectados.

2.10 W.O.

Un jugador que transcurrido 15 minutos de la hora de comienzo de su partido, no estuviera preparado para disputarlo, será declarado W.O., excepto que previo aviso al Juez Arbitro y antes del comienzo del Torneo, indique al mismo una causa por la que le impida presentarse, por lo que el Juez Arbitro podría sustituirlo mediante sorteo por uno de los perdedores de la fase previa.

2.11 Impugnaciones

Cualquier impugnación que diera lugar a la modificación del Campeonato, se deberá hacer al Juez Arbitro, antes del comienzo del cuadro principal. Si el Campeonato ya hubiera comenzado, el mismo ya no se podría modificar, pero el Juez Arbitro deberá recoger las impugnaciones que se realicen y remitirlas al Comité de Competición para que dicho Comité decida las responsabilidades a que hubiera lugar.

2.12 Informe del Juez Arbitro

Una vez finalizado el Campeonato, el Juez Arbitro remitirá al Comité de Competición de la F.G.S. los Cuadros del Torneo y el Acta del encuentro en el que se reflejarán las incidencias del Campeonato.

3. NORMATIVA DE CAMPEONATOS INDIVIDUALES

3.1 Publicidad

El Club organizador anunciará la celebración del Campeonato con quince días de antelación, excepto causa justificada, mediante circular a los Clubes y la Federación con detalles específicos del Campeonato.

3.2 Inscripciones

La inscripción la realizará el deportista y si fuera inscrito por un tercero, este deberá de identificarse y responsabilizarse de la misma.

3.3 Cabezas de Serie

Si dos o más jugadores figuran empatados en el Ranking, se sorteará su orden.

3.4 Campeonatos de Veteranos

Se establecen las siguientes categorías:

MASCULINA

Veteranos A, haber cumplido 35 años
Veteranos B, haber cumplido 45 años
Veteranos C, haber cumplido 50 años

FEMENINA

Veteranas A, haber cumplido 30 años
Veteranas B, haber cumplido 35 años

3.5 Campeonatos de Categoría Sub.

Se establecen las siguientes categorías:

- Sub. 11, los que no hayan cumplido los 11 años.
- Sub. 13, los que no hayan cumplido los 13 años.
- Sub. 15, los que no hayan cumplido los 15 años.
- Sub. 17, los que no hayan cumplido los 17 años.
- Sub. 19, los que no hayan cumplido los 19 años.

Esta norma es para las categorías masculina y femenina. El comité de Competición de la F.G.S. a la vista de la inscripción velará para que los participantes no infrinjan dicha norma y en caso de duda y a través del Juez Arbitro podrá exigir a cualquier participante el D.N.I. pasaporte o documento que certifique su edad.

3.6 Campeonatos Gallegos

Solo podrán participar en los mismos los deportistas (extranjeros) que tengan licencia de la FGS. En el caso, de que algún deportista participante sea de fuera de nuestra comunidad o extranjero, el campeón gallego y puestos sucesivos, sería proclamado sería el primer jugador gallego del Torneo.

4. NORMATIVA DE CAMPEONATOS POR EQUIPOS

4.1 General

Podrán participar en los mismos todos los Clubes y Asociaciones Deportivas que estén afiliados a la Federación Gallega de Squash y estén inscritos en la Secretaría Xeral para o Deporte.

4.2 Inscripciones

En categoría masculina el máximo de jugadores inscritos será de cuatro jugadores más dos reservas y en femenino de tres jugadoras más una reserva.

Los jugadores ocuparán en la lista de inscripción el orden según su Ranking y deberá figurar en la misma el nombre del Capitán que podrá ser o no jugador.

4.3 Sistema de Competición

El mismo dependerá del número de equipos inscritos y al finalizar la inscripción el Comité de Competición y la Organización decidirán el mismo.

En el caso de una Liga Gallega el Comité de Competición decidirá el tipo de Competición, número de jugadores, sistema de puntuación, etc.

4.4 Cabezas de serie

Los Cabezas de Serie se determinarán mediante la suma de puntos de los cuatro jugadores Masculinos y Tres en Femenino. En caso de empate se sorteará.

4.5 Encuentros

Los encuentros serán cuatro en categoría masculina y tres en femenina. Los enfrentamientos serán entre los jugadores que ocupen el mismo número de orden en la alineación. El orden de los jugadores los determinará el último ranking en vigor, y los jugadores que no tengan Ranking irán a continuación en el orden que los ponga el capitán, ese orden quedará definitivo para el resto de los partidos, y el mismo sólo podrá ser alterado en el caso de la utilización de uno o dos reservas siguiendo la norma que se utiliza para estos casos. El Orden de Juego será de 4,3,1,2 en categoría masculina y 3,1,2 en categoría femenina. Cada partido sumará un punto para el ganador y el equipo que más puntos sume será el ganador del encuentro.

La no presentación del número 4 en la prueba masculina y la número 3 en la femenina, no supone la descalificación del Equipo, el jugador no presentado perderá el partido por 3 a 0 con los parciales de 11/0, 11/0, 11/0. Una vez comenzado el enfrentamiento, la no presentación de los números 3, 2 o 1 en categoría masculina y 2 o 1 en femenina supone la descalificación del equipo.

Ganará el que más encuentros consiga, caso de empate a 2 (categoría masculina) será ganador el que más juegos haya ganado, y si persiste el empate, ganará el equipo que más puntos haya conseguido; y si aún persistiese el mismo, decidiría el resultado del enfrentamiento entre los números 1 de cada equipo.

Este sistema se utilizará en los campeonatos de equipos absoluto y de 2ª categoría masculino, ya que sus equipos estarán formados por 4 jugadores.

Los partidos deberán ser arbitrados alternativamente por los jugadores de ambos equipos.

4.6 Capitanes

El Capitán será el responsable del Equipo y deberá:

- Estar en contacto con el Juez Arbitro.
- Comunicar a sus jugadores los horarios, instrucciones, etc.
- Entregar la alineación del Equipo quince minutos antes de la hora señalada para el encuentro, la cual no podrá ser alterada.
- Estar presente en los sorteos.
- Realizar las reclamaciones e impugnaciones y vigilar la ética deportiva, haciendo cumplir a sus jugadores el reglamento.

4.7 Pertenencia a un Club

Un deportista pertenece al Club que haya emitido su licencia y quedará vinculado al mismo durante toda la Temporada, excepto que no habiendo jugado ningún Campeonato por Equipos representando a dicho Club y este le conceda la baja por escrito. Un deportista con licencia independiente quedará vinculado al Club con el que haya participado en un Campeonato.

4.8 Campeonatos de Veteranos

Se podrán inscribir tres jugadores y un reserva, en masculino y dos jugadoras y una reserva en femenino que cumplan la Normativa de Deportistas Veteranos. Los encuentros serán de tres partidos en categoría masculina y dos en categoría femenina y se deberá atener a la normativa general en cuanto a puntuación, orden de juego, desempate, etc.

4.9 Campeonatos Sub

En caso de realizarse se haría una Normativa específica para los mismos.

5 NORMAS CLASIFICATORIAS

5.1 Campeonatos puntuables

Sólo puntuarán a efectos del Ranking los que figuren en el Calendario Oficial con su valoración correspondiente.

5.2 Valoración de los Campeonatos

Se establecerán tres tipos, A, B y C y sus puntuaciones serán las siguientes:

VALORACIÓN A	Masculino	Femenino	Consolación
Campeón	260	200	20
Subcampeón	200	140	12
Tercero	170	110	
Cuarto	140	90	
Cuarto finalista	90	50	
Octavo finalista	50	10	
Dieciseisavo finalista	10		

VALORACIÓN B	Masculino	Femenino	Consolación
Campeón	175	140	10
Subcampeón	140	105	7
Tercero	115	80	
Cuarto	95	60	
Cuarto finalista	60	30	
Octavo finalista	30	8	
Dieciseisavo finalista	8		

VALORACIÓN C	Masculino	Femenino	Consolación
Campeón	115	85	10
Subcampeón	85	55	7
Tercero	65	45	
Cuarto	55	32	
Cuarto finalista	32	18	
Octavo finalista	18	5	
Dieciseisavo finalista	5		

Se puntuará la clasificación de las categorías Sub. de la siguiente manera:

1º	100 puntos	9º	43 puntos	17º	27 puntos	25º	11 puntos
2º	80	10ª	41	18º	25	26º	9
3º	70	11º	39	19º	23	27º	7
4º	65	12º	37	20º	21	28º	5
5º	60	13º	35	21º	19	29º	4
6º	55	14º	33	22º	17	30º	3
7º	50	15º	31	23º	15	31º	2
8º	45	16º	29	24º	13	32º	1

Los Campeonatos Gallegos Sub. tendrán puntuación doble para el Ranking de cada categoría.

Para que cualquier Campeonato tenga valoración A es necesario que al menos tenga 16 jugadores inscritos en categoría masculina u ocho en femenina.

5.3 Campeonato Gallego de Segunda Categoría

El mismo tendrá valoración C y sólo podrán participar los jugadores que no estén clasificados en primera categoría en el último Ranking.

5.4 Clasificación Autonómica Absoluta

Se publicará un Ranking Autonómico Absoluto mensual. En él figurarán todos los resultados obtenidos en los doce últimos meses. En primer lugar figurarán los jugadores/as que estén en primera categoría del Ranking Nacional por su orden de mayor a menor y a continuación los jugadores/as que figuren con más puntos obtenidos en los Torneos del Calendario Gallego.

Se publicará un Ranking específico con las pruebas del Calendario de la FGS que será el que determine los ocho primeros jugadores/as que tendrán derecho a participar en el Master Gallego y comenzará este Ranking con las puntuaciones del último Master Gallego y a continuación todas las demás pruebas puntuables del Calendario Gallego de la Temporada en curso, este Ranking se publicará la semana siguiente de la celebración de cada prueba puntuable.

6 SELECCIONES AUTONÓMICAS

Las Selecciones Autonómicas de las distintas categorías, serán las que representen a Galicia y todos los jugadores quedarán bajo la disciplina de un seleccionador, que será nombrado por la Federación Gallega de Squash. El Seleccionador será el encargado de dar la lista de jugadores seleccionados para concentraciones, campeonatos ,etc.